



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

NGDO: PERSONAL

RFª: APR/YFP

ASUNTO: Adjudicación definitiva puestos de trabajo.

RESOLUCION DE ALCALDIA

Vista la propuesta de los miembros del Tribunal Calificador del procedimiento selectivo para la provisión con carácter definitivo de los puestos de trabajo que a continuación se citan, derivada de la RPT del Excmo Ayuntamiento de Andujar, mediante concurso ordinario de méritos, de fecha 9 de Mayo de 2017 (Convocatoria aprobada mediante Resolución de Alcaldía de 8 de Marzo de 2017).

- JEFE SECCION CONTRATACION Y COMPRAS
- JEFE SERVICIO DE CULTURA
- JEFE NEGOCIADO DE FACTURACION
- JEFE NEGOCIADO DE CULTURA

Visto que se ha procedido a publicar la lista provisional de destinos propuestos en el Tablón de Anuncios de la Corporación, para que en el plazo de diez días naturales se puedan presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Visto que una vez transcurrido dicho plazo, se han presentado alegaciones, respecto del puesto de Jefe de Servicio de Cultura, por parte de las aspirantes Dª Mª Angeles Expósito López y Dª Mª del Carmen Mármol Collado, las cuales han sido objeto de desestimación, tal como consta en el Acta del Tribunal de Selección de fecha 9 de Mayo de 2017, y que le ha sido oportunamente notificada a dichas aspirantes en la misma fecha.

Visto que para el resto de puestos de trabajo no se han presentado alegaciones, que se ha observado el procedimiento legalmente establecido y teniendo en cuenta que se eleva a definitiva la baremación hasta el momento provisional, según consta en acta de fecha 21 de Abril de 2017, se propone para su nombramiento a los candidatos que se citan a continuación:

| PUESTO | PARTICIPANTE | PUNTUACION FINAL |
|-------------------------------------|---------------------------------|------------------|
| JEFE SERVICIO CULTURA | Dª Mª DEL CARMEN MARMOL COLLADO | 30,5 PUNTOS |
| JEFE SECCION CONTRATACION Y COMPRAS | Dª ANA HERRERA CARDENAS | 25,27 PUNTOS |
| JEFE NEGOCIADO FACTURACION | D. JUAN JOSE EXPOSITO ALCARAZ | 26,5 PUNTOS |
| JEFE NEGOCIADO CULTURA | Dª Mª DEL CARMEN MARMOL SALAS | 21,11 PUNTOS |

Por todo lo cual y en virtud de las competencias que legalmente tengo atribuidas de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local,

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)

C.I.F. P-2300500-B



www.andujar.es

TELF.CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006152A00V5B4D9W9Q3E5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 10/05/2017
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 10/05/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415445532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/05/2017 14:19:29

DOCUMENTO: 20170398634

Fecha: 11/05/2017

Hora: 08:35





RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar a los empleados públicos que a continuación se citan los siguientes puestos de trabajo con carácter definitivo tras la celebración del concurso ordinario de meritos.

| EMPLEADO PUBLICO | PUESTO ADJUDICADO | PUESTO DE CESE | REGIMEN |
|------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|-------------|
| Mª DEL CARMEN MARMOL COLLADO | JEFE SERVICIO CULTURA | TAE DIFUSION CULTURAL | FUNCIONARIO |
| ANA HERRERA CARDENAS | JEFE SECCION CONTRATACION Y COMPRAS | TAG | FUNCIONARIO |
| JUAN JOSE EXPOSITO ALCARAZ | JEFE NEGOCIADO FACTURACION | ADMINISTRATIVO FACTURACION | LABORAL |
| Mª DEL CARMEN MARMOL SALAS | JEFE NEGOCIADO CULTURA | ADMINISTRATIVA CULTURA | LABORAL |

SEGUNDO.- La presente Resolución producirá sus efectos económicos y administrativos a partir del día 1 de Junio de 2017.

TERCERO.- Que de la presente se de traslado al Área Económica, Personal, y a los interesados/as para su conocimiento y a los efectos oportunos, así como se exponga en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

DOY FE
EL SECRETARIO GENERAL
Jesús Riquelme García

EL ALCALDE
Francisco Huertas Delgado

